BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **1 de junio de 1998** | **Núm. 190-3**

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA

127/000008 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears. Acuerdo subsiguiente a la votación favorable en debate de totalidad.

Debatida y votada favorablemente la Propuesta del Parlamento de las Illes Balears, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 190-1, de 20 de abril de 1998 (núm. expte. 127/000008), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía, de 16 de marzo de 1993, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 18 de junio de 1998, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentario podrán presentar enmiendas al articulado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**